

I. Identificación del empleo	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	16
N° de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Naturaleza del Cargo:	Carrera administrativa
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. Área funcional	
23. Profesional especializado 202816, Subdirección Académica - Grupo de Investigaciones	
III. Propósito principal	
Diseñar, presentar, desarrollar y evaluar proyectos de investigación relacionados con lexicografía, historia de la lexicografía en Colombia, lexicografía regional, léxico regional, además de realizar actividades de docencia, divulgación y extensión, en el desarrollo de los objetivos misionales de la Entidad.	
IV. Descripción de las funciones esenciales	
1. Participar en los procesos de investigación en lexicografía, historia de la lexicografía en Colombia, lexicografía regional, léxico regional, aplicando los conocimientos y la experiencia adquiridos en el área, para el desarrollo eficaz y eficiente de la investigación. 2. Diseñar proyectos de investigación en lexicografía, historia de la lexicografía en Colombia, lexicografía regional, léxico regional de acuerdo con los parámetros metodológicos institucionales y dar cumplimiento a los cronogramas de trabajo establecidos en el plan de trabajo. 3. Difundir y socializar a través de artículos, ponencias, conferencias y demás medios de divulgación, los resultados del trabajo de investigación y producción intelectual en lexicografía, historia de la lexicografía en Colombia, lexicografía regional, léxico regional. 4. Aportar con la producción científica al desarrollo de las actividades de formación y de extensión a cargo del Instituto Caro y Cuervo. 5. Formar parte de un listado de pares académicos que la institución ponga a disposición de distintas universidades y/o entidades académicas de acuerdo con la especialidad en lexicografía, historia de la lexicografía en Colombia, lexicografía regional, léxico regional. 6. Sugerir la creación y aportar a la gestión de líneas de investigación de acuerdo con la evolución de conocimiento y métodos en las áreas de la lingüística, la filología, la literatura, las humanidades y la historia de la cultura colombiana, en relación con la cultura, la sociedad, la educación y la cognición. 7. Dirigir las monografías de grado de los estudiantes de la Facultad Seminario Andrés Bello que estén relacionadas con el tema de investigación que adelanta el investigador y acompañar las pasantías requeridas. 8. Rendir los informes requeridos y presentar los avances de su investigación. 9. Asistir a las reuniones académicas de la respectiva línea de investigación, programadas dentro y fuera de la institución. 10. Estudiar, evaluar y dar concepto sobre las materias del área de desempeño y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales. 11. Adelantar labores de docencia que le sean designadas. 12. Las demás señaladas en la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la dependencia y su jefe inmediato de acuerdo con la ubicación en el Instituto Caro y Cuervo conforme al carácter de sus funciones y la naturaleza de su cargo.	
V. Conocimientos básicos esenciales	
• Modelos y metodologías de Investigación en lexicografía • Estructura, funcionamiento y normatividad del Instituto Caro y Cuervo • Manejo de herramientas y tecnologías informáticas • Manejo de bases de datos lexicográficas • Formulación y ejecución de proyectos de investigación • Políticas Públicas en materia de Educación Superior • Modelos Pedagógicos y de Docencia Universitaria • Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG • Lenguaje claro • Código de Integridad del Servicio Público Colombiano • ISO 9001: 2015 • Matriz legal del Instituto Caro y Cuervo	
VI. Competencias comportamentales	
Comunes	Por nivel jerárquico
• Aprendizaje continuo	• Aporte técnico-profesional

• Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio	• Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentos de decisiones Competencias por procesos transversales Resolución No. 667 de 2018. • Desarrollo de la empatía
VII. Requisitos de formación académica y experiencia	
Formación Académica	Experiencia
Título Profesional en: • Filología o Lingüística del NBC de <i>Educación o del NBC Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines.</i> Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines al cargo, de los mismos temas y NBC requeridos anteriormente. Tarjeta profesional en los casos exigidos en la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.